



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

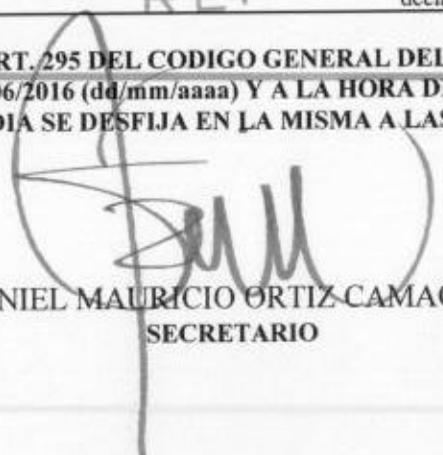
ESTADO No. 0059

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2016

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 751 2014 00106 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA MARTINEZ BAUTISTA	NACION MIN EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite accede a solicitud de retiro de la demanda	15/06/2016	1	58
68679 33 33 751 2014 00224 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESPERANZA BUENO BALLESTEROS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por falta de disponibilidad de sala de audiencias, se reprograma la audiencia inicial para el 30 de junio de 2016 a las 2:30 pm	15/06/2016	1	209
68679 33 33 751 2014 00225 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMERITA CRUZ DIAZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por falta de disponibilidad de sala de audiencias, se reprograma la audiencia inicial para el 30 de junio de 2016 a las 2:30 pm	15/06/2016	1	207
68679 33 33 751 2014 00244 00	Acción de Reparación Directa	JULIO SAUL ZARATE BECERRA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Auto de Tramite pone en conocimiento a la parte demandante de la respuesta otorgada por la directora del Departamento de medicina interna de la universidad industrial de santander - UIS	15/06/2016	1	292
68679 33 33 751 2015 00250 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALBERTO LEON	MUNICIPIO DE CONTRATAACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por falta de disponibilidad de sala de audiencias, se reprograma la audiencia inicial para el 30 de junio de 2016 a las 3:30 pm	15/06/2016	1	264
68679 33 33 003 2016 00115 00	Acción de Reparación Directa	BLANCA MELVA CUARTAS RINCON	ASOCIACION DE VOLQUETEROS DEL MAGDALENA MEDIO	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	15/06/2016	1	411-413

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
SECRETARIO